

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva

Circular 005 (Registro y Programas)

Motivo de la Revisión: <u>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017</u>	Hoja No. <u>1</u> de <u>2</u>
Unidad Administrativa Emisora: <u>Dirección General de Marina Mercante</u>	Código: CR-511-0376 No. de Revisión: <u>01</u>

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna, los resultados son los siguientes:

REVISION	
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo	Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora
<p>Oficialía Mayor (OM) Fecha de comentario 19/05/2017</p> <p>Tal y como lo manifiesta la Dirección General de Marina Mercante, las disposiciones contenidas en el oficio circular que nos ocupa, se encuentran actualmente establecidas en el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Por lo tanto, se avala el diagnóstico realizado por la unidad administrativa.</p>	<p style="text-align: right;">Fecha de respuesta 30/05/2017</p> <p>Se toma conocimiento</p>
<p>Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 19/05/2017</p> <p>Esta UAJ considera viable la eliminación de la Circular 005 del registro del inventario de normas.</p>	<p style="text-align: right;">Fecha de respuesta 30/05/2017</p> <p>Se toma conocimiento</p>
<p>Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 18/05/2017</p> <p>Se considera que los argumentos expuestos para la eliminación del registro del inventario de normas son suficientes para continuar con el proceso de mejora regulatoria. No obstante, en el formato "Diagnóstico para la simplificación de la norma interna", se considera que la eliminación es "por consolidación", sin embargo, de acuerdo con lo mencionado en la definición que se ha trabajado recientemente en los "Lineamientos para la eliminación, permanencia, actualización o emisión de normas internas", lo que más se asemeja es la eliminación por simplificación.</p>	<p style="text-align: right;">Fecha de respuesta 30/05/2017</p> <p>Se toma conocimiento</p>
<p>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) Fecha de comentario 18/05/2017</p> <p>Luego de la revisión del contenido de la norma y la justificación de la unidad emisora para eliminarla del inventario de normas internas de la SCT, es opinión de esta DGPOP apoyar la eliminación de la circular registrada con la homoclave SCT-NIS-0376.</p>	<p style="text-align: right;">Fecha de respuesta 30/05/2017</p> <p>Se toma conocimiento</p>

Ella

Dr

[Firma]

[Firma]

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva

Circular 005 (Registro y Programas)

Motivo de la Revisión: <u>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017</u>	Hoja No. <u>2</u> de <u>2</u>
Unidad Administrativa Emisora: <u>Dirección General de Marina Mercante</u>	Código: CR-511-0376
	No. de Revisión: <u>01</u>

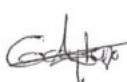

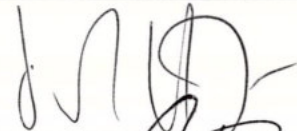

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

En virtud de que es viable la eliminación conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, y de que no hubo acciones correctivas que atender, se considera procedente a partir de la fecha establecida.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input checked="" type="checkbox"/>	ELIMINADA	<input type="checkbox"/>	PERMANECE SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/>	ACTUALIZADA	Para el caso de una nueva creación:	<input type="checkbox"/>	Procede	<input type="checkbox"/>	No procede
-------------------------------------	------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------------	-------------------------------------	--------------------------	---------	--------------------------	------------

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGMM.-Unidad Emisora Lic. Rosalía Gaytán García Jefa de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos		DGPOP.-Unidad Coordinadora Lic. Julio César Cruz Carrasco Director de Organización y Modernización Administrativa	
		OM.-Unidad Administrativa de Apoyo Mtro. José Alberto Reyes Fernández Director General Adjunto de Modernización Sectorial y Titular de la Unidad de Transparencia	
		UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	